



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acta de Reunión Extraordinaria

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las ocho horas del día cuatro de noviembre de dos mil once, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron sus integrantes para celebrar esta Reunión Ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) **Lista de Asistencia.**
Se anexa Lista de Asistencia de los participantes.
- 2) **Declaración de Quórum.**
Estando presente la mayoría de los Diputados integrantes de este Comité y contando con los votos necesarios, se declaró Quórum para llevar a cabo la presente reunión.
- 3) **Aprobación del Orden del Día.**
Acuerdo: Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.
4. **Asuntos que envía la Junta de Coordinación Política.**
 - 4.1 **Solicita el impacto laboral y presupuestal, la Proposición con punto de Acuerdo de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, por el que se exhorta a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Humanos para que los 29 trabajadores de confianza con discapacidad que laboran en este Órgano Legislativo se les otorgue la base sindical.**
Acuerdo: Se notifique a la Junta de Coordinación Política, la no procedencia respecto a otorgar la base sindical de 29 trabajadores de confianza con discapacidad, por el impacto laboral y presupuestal que pudiese generar a la Cámara de Diputados. Anexo I

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
1/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

4.2 La licenciada Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, solicita autorización para participar en la XIII Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, AC, a celebrarse en la Ciudad de Torreón Coahuila los días 10 y 11 de noviembre del año en curso para lo CC Leticia Salas Torres y Norma Carolina Vázquez Tapia.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financiero y para que a través de las Direcciones Generales competentes apoyen con los trámites correspondientes, con cargo al techo presupuestal del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Asuntos que presenta la Secretaría General.

5.1 Solicita autorización para modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (PAAD) 2011, considerando las adecuaciones presupuestales necesarias, reprogramaciones y procedimientos de contratación de bienes y servicios.

Acuerdo: Se da por recibido el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 2011 modificado, para que el Grupo de Seguimiento Presupuestal lo analice y emita las recomendaciones pertinentes para que en su caso se autorice.

5.2 Acuerdo por el que se autorizan adecuaciones presupuestarias compensadas por \$500,000.00 de la Dirección General de Servicios a Diputados a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios por \$200,000.00 y a la de Finanzas por \$300,000.00 con el propósito de atender diversos eventos de las áreas administrativas con los servicios de edecanía y sonido, conforme los siguientes considerandos:

- I. La Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, establece en su artículo 11, fracción III, como responsabilidad para la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, la de efectuar las adecuaciones presupuestales autorizadas por las instancias administrativas competentes y aquellas que apruebe la Junta de Coordinación Política o, en su caso, el Comité de Administración, para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cámara.

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
2/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- II. La Norma anteriormente citada establece en su artículo 18 que las adecuaciones presupuestarias que requieran las Unidades Responsables de Gasto para un mejor cumplimiento de sus programas y actividades institucionales, podrán realizarse previo análisis y validación de las instancias administrativas competentes, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal, no excedan el techo presupuestal autorizado y no se refieran a partidas restringidas en su ejercicio por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por el Comité de Administración.
- III. La Dirección General de Servicios a Diputados, solicitó a su similar de Programación, Presupuesto y Contabilidad, llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias para la asignación de recursos a las áreas de Edecanía y de Sonido, transfiriendo recursos a las Unidades Responsables de Gasto, Dirección General de Finanzas y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con el fin de atender diversos eventos de áreas administrativas y cumplir con las actividades institucionales encomendadas, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias solicitadas por la Dirección General de Servicios a Diputados, reduciendo de su presupuesto asignado en la Subpartida 3830-3 "Eventos de las áreas administrativas" un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y ampliando las Subpartidas 3290 "Otros arrendamientos" de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y la 3830-3 "Eventos de las áreas administrativas" a cargo de la Dirección General de Finanzas por una cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con el propósito de atender diversos eventos de las áreas administrativas con los servicios de edecanía y sonido.

5.3 Acuerdo por el que se autoriza la creación de una plaza operativa de confianza, a efecto de dar cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de reinstalar a la C. Lilia Ramírez Carmona, conforme los siguiente considerandos:

- I. Que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha dictado laudo a favor de la C. Lilia Ramírez Carmona en el juicio promovido contra la Cámara de Diputados, condenando a la Institución a reinstalar a la actora a partir del 15 de octubre del presente en una plaza de confianza nivel 03CF01203 con puesto de Asistente.

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
3/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- II. Que no se dispone de plazas vacantes con las características señaladas que permitan dar cumplimiento a lo ordenado por la citada Autoridad.
- III. Que con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, este Comité de Administración está facultado para autorizar las solicitudes de creación de nuevas plazas, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza la creación de una plaza operativa de confianza con nivel 03CF01203 y puesto de Asistente, a efecto de cumplimentar el laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el cual se condena a la Cámara de Diputados a reinstalar a partir del 15 de octubre a la C. Lilia Ramírez Carmona.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y sus áreas operativas competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y movimientos administrativos necesarios para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

TERCERO.- Se recomienda a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, previo a todas las bajas de personal, revise la situación jurídica antes de su movimiento a efecto de disminuir los laudos laborales.

5.4 Propuesta de Alcance al acuerdo 3 del acta de la Reunión Extraordinaria del 7 de abril de 2011 del Comité de Administración, para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, conforme los siguientes considerandos:

- I. La Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, establece en su artículo 11, fracción III, como responsabilidad para la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, la de efectuar las adecuaciones presupuestales autorizadas por las instancias administrativas competentes y aquellas que apruebe la Junta de Coordinación Política o, en su caso, el Comité de Administración, para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cámara.
- II. La Norma anteriormente citada establece en su artículo 18 que las adecuaciones presupuestarias que requieran las Unidades Responsables de Gasto, para un mejor cumplimiento de sus programas y actividades institucionales, podrán

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

4/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

realizarse previo análisis y validación de las instancias administrativas competentes, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal, no excedan el techo presupuestal autorizado y no se refieran a partidas restringidas en su ejercicio por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por el Comité de Administración.

- III. En acta de Reunión Extraordinaria de fecha 07 de abril de 2011, el Comité de Administración de la LXI Legislatura, acordó: "Se autoriza la impresión de 3000 ejemplares del libro "Conclusiones del Encuentro Nacional por la Diversidad y la Calidad en los medios de comunicación" y de 3000 ejemplares del libro "Radiografía de la comunicación en México, 2011" con la empresa Gráficos EFE hasta por un monto de \$306,240.00 (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100) con IVA incluido. Así mismo se autoriza la impresión de los 200 pósters solicitados en los talleres gráficos de esta Cámara de Diputados.
- IV. En la autorización señalada en el considerando inmediato anterior, no se especificó llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del mismo, y que son indispensables para los trámites administrativos solicitados, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que en Alcance al Acuerdo 3, del Acta de Reunión Extraordinaria del siete de abril de dos mil once, de este Órgano Colegiado, se lleven a cabo a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, las siguientes adecuaciones presupuestales: reducción de la partida 7990 por \$306,240.00 y ampliación a la partida 3990-6 por el mismo monto para el cumplimiento del referido Acuerdo.

5.5 Acuerdo por el que se autoriza pagar al Gobierno del Distrito Federal diferencias por suministro de agua del primer bimestre de 2009 e impuesto sobre nóminas de agosto y diciembre de ese mismo año, de acuerdo con los resolutivos del 21 de septiembre de 2011, emitidos por la procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, conforme los siguientes considerandos:

- I. Durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, y primer bimestre de 2009, el pago de los derechos por el suministro de agua, se venía realizando por la Dirección de Servicios, conforme al importe reflejado en las boletas de pago de las tomas de agua ubicadas en el Palacio Legislativo.

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

5/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- II. Que conforme al artículo 174 del Código Fiscal del Distrito Federal, la determinación de los derechos por el suministro de agua deberá realizarse, tratándose de inmuebles que cuenten con más de una toma y número de cuenta, aplicando la tarifa correspondiente a la suma de los consumos de dichas tomas; lo que a partir del segundo bimestre del 2009, se viene realizando de la manera referida.
- III. Que conforme a la fracción IV del artículo 58 del Código Fiscal del Distrito Federal, la Cámara de Diputados está obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mismas que se ampararon en los dictámenes de auditor externo por los ejercicios fiscales 2007, 2008, y 2009, en los cuales se manifestaron diferencias en materia de derechos por el suministro de agua, e impuesto sobre nóminas.
- IV. Mediante Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2010 emitido por ese Comité de Administración, se autorizó pagar las diferencias existentes en los ejercicios fiscales 2007 y 2008, de los derechos por el suministro de agua, determinadas por auditoría externa y ratificada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- V. Que la Dirección de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en febrero del 2011 determinó el crédito fiscal a cubrir por esta Soberanía, correspondiente a derechos por el suministro de agua del primer bimestre del 2009 e impuesto sobre nóminas de los meses de agosto y diciembre de ese mismo año, por un monto total de \$215,136.20 (doscientos quince mil ciento treinta y seis pesos 20/100 M.N.), en el que se incluyeron derechos e impuestos omitidos, IVA y demás accesorios y actualizaciones.
- VI. La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, con fundamento en la fracción III, del artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, gestionó ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, la disminución de los créditos fiscales anteriormente referidos, obteniendo mediante resolución de fecha 21 de septiembre del 2011, la disminución al 100% de los accesorios y actualizaciones, por los conceptos descritos en el considerando inmediato anterior, debiendo pagar únicamente la suerte principal y el Impuesto al Valor Agregado actualizado.
- VII. Para ser beneficiarios de esta resolución y economizar un gasto de aproximadamente 40% del monto determinado, es necesario pagar mediante cheque a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, un monto de \$133,464.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por lo que se emite el siguiente acuerdo:

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
6/19



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ÚNICO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, para que con presupuesto 2011 se lleve a cabo el pago de las diferencias determinadas mediante auditoría externa y ratificadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de los derechos por el suministro de agua del primer bimestre del 2009 e impuesto sobre nóminas de los meses de agosto y diciembre de ese mismo año, conforme a los resolutivos establecidos en la determinación de fecha 21 de septiembre de 2011, emitida por la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, por un monto de \$133,464.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), realizando las siguientes adecuaciones presupuestales: reducción de la partida 7990 por \$133,464 y ampliación a las partidas 3920 por \$17,981.00 y 3980 por \$115,483.00 para el cumplimiento del referido acuerdo.

5.6 Acuerdo para que se realice la adecuación presupuestal interna liquida de 30,000.00 para publicar la Revista Finanzas Públicas volumen 3, número 5 del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, conforme los siguientes considerandos:

- I. La Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, establece en su artículo 11, fracción III, como responsabilidad para la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, la de efectuar las adecuaciones presupuestales autorizadas por las instancias administrativas competentes y aquellas que apruebe la Junta de Coordinación Política o, en su caso, el Comité de Administración, para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cámara.
- II. La Norma anteriormente citada establece en su artículo 18 que las adecuaciones presupuestarias que requieran las Unidades Responsables de Gasto, para un mejor cumplimiento de sus programas y actividades Institucionales, podrán realizarse previo análisis y validación de las instancias administrativas competentes, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal, no excedan el techo presupuestal autorizado y no se refieran a partidas restringidas en su ejercicio por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por el Comité de Administración.
- III. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, requiere contar con recursos presupuestales para cumplir con la publicación de las Revista "Finanzas Públicas volumen 3, número 5", sin embargo, la partida a la cual se pretende realizar la ampliación de recursos no corresponde a su techo presupuestal, por lo que para el adecuado cumplimiento de sus funciones encomendadas, solicitó una adecuación presupuestaria por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
7/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

00/100 M.N.), reduciendo dicho monto de la Subpartida 3360-2 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo", correspondiente a ese Centro de Estudios, ampliando la cantidad demandada a la Partida 2120 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, por lo se emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General para que a través de las Direcciones Generales competentes, lleve a cabo la adecuación presupuestal interna liquida por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), reduciendo dicho monto de la Subpartida 3360-2 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo", correspondiente al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y ampliando la cantidad demandada a la Partida 2120 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que se lleve a cabo la publicación de las Revista "Finanzas Públicas volumen 3, número 5".

5.7 Acuerdo que presenta La Coordinación de Comunicación Social, por el que solicita se autorice adjudicar en forma directa la contratación de los servicios de realización, producción y postproducción del Programa "Trabajo Legislativo" y la producción y postproducción de spots para radio y televisión, así como la impresión de la Revista de "Cámara", conforme los siguientes considerandos:

- I. Que el Comité de Administración, en Sesión Extra Ordinaria del 21 de diciembre del 2010, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos, Obra Publica Servicios Relacionados con las Mismas 2011 (PAAD 2011), mismo que no incluye dentro del apartado de Adjudicación Directa, la contratación de servicios relacionados con las funciones y atribuciones del área de Comunicación Social.
- II. Que la Coordinación de Comunicación Social para la difusión del quehacer legislativo demanda de diversos servicios que le permitan dar a conocer a través del sistema de circuito cerrado, de los tiempos oficiales y fiscales que tiene autorizados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dependiente de la Secretaría de Gobernación y mediante publicaciones por diferentes medios, las acciones y actividades que realiza la H. Cámara de Diputados, cuya contratación para el último trimestre del ejercicio 2011 requiere de mayor celeridad para dar continuidad al proyecto establecido en la primera mitad del ejercicio.

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
8/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- III. Que para cumplir los tiempos requeridos para realizar los trabajos la Coordinación de Comunicación Social solicita autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación para realizar la impresión y edición de la revista "CAMARA", la producción y Postproducción del Programa Trabajo Legislativo y de spots para radio y televisión, hasta por un monto de \$3'250,000.00, (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a las empresas que presentan la mejor opción para la H. Cámara de Diputados, y que por haber realizado los mismos servicios en el periodo anterior, y resultar adecuadas de acuerdo con las cotizaciones requeridas, Produciendo Ideas, S.A. de C.V., Grupo Kievco S.A. de C.V. y Roma Color, S.A. de C.V.; propuestas que consideran la oportunidad en la prestación de los servicios para los meses de septiembre a diciembre y bajo las premisas de garantizar la mejor opción en cuanto a precio, calidad y oportunidad, a fin de cumplir en tiempo y forma con las acciones de difusión responsabilidad de la Coordinación de Comunicación Social, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se autoriza a la Coordinación de Comunicación Social para que realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la contratación de los servicios de Realización, Producción y Postproducción del Programa de T.V. "Trabajo Legislativo", Producción y Postproducción de Spots para Radio y Televisión e Impresión y Edición de la revista "CÁMARA", hasta por un monto máximo de 3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., I.V.A. incluido).

- 5.8 Acuerdo por el que se autoriza la creación de una plaza operativa de confianza con nivel 07CF01507 de Asistente Ejecutiva a efecto de dar cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de reinstalar a la C. María Cristina Arce Gómez, a partir del 1º de noviembre de 2011, conforme los siguientes considerandos:**

- I. Que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha dictado laudo a favor de la C. María Cristina Arce Gómez en el juicio promovido contra la Cámara de Diputados, condenando a la Institución a reinstalar a la actora a partir del 1 de noviembre del presente en una plaza de confianza nivel 07CF01507 con puesto de Asistente Ejecutiva.
- II. Que no se dispone de plazas vacantes con las características señaladas que permitan dar cumplimiento a lo ordenado por la citada Autoridad

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
9/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- III. Que con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, este Comité de Administración está facultado para autorizar las solicitudes de creación de nuevas plazas, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza la creación de una plaza operativa de confianza con nivel 07CF01507 y puesto de Asistente Ejecutiva, a efecto de cumplimentar el laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el cual se condena a la Cámara de Diputados a reinstalar a partir del 1 de noviembre a la C. María Cristina Arce Gómez.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y sus áreas operativas competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y movimientos administrativos necesarios para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

6.- Asunto que presentan diversas Comisiones, Centros de Estudios y Comités.

- 6.1 El Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, solicita que del techo presupuestal autorizado al Comité para el ejercicio de 2011, se autorice una adecuación presupuestal por la cantidad de \$150,000.00 para el pago de 2 honorarios de asesores que prestan sus servicios en este Comité a partir del 15 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, conforme el siguiente considerando:

Que en atención a esta solicitud, el Comité de Administración solicitó mediante oficio número CA-LXI-III/GPPRD/**, al Comité de CEDERSA, que en apego al artículo 149, numeral 2, fracción séptima del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así, como también describiera las actividades que desarrollarían los asesores, misma. Dicha solicitud, fue atendida mediante oficio S/N, el día 19 de octubre del presente año.

Acuerdo: La solicitud no es procedente, ya que los recursos destinados para el Comité no son para la contratación de asesores con cargo al capítulo 1000, sino para los gastos de la operación del mismo.

- 6.2 El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, solicitan se apruebe la propuesta de fortalecimiento con recursos humanos (creación de 10 plazas), conforme al siguiente considerando:

Que el Comité de Administración solicitó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para cuantificar el impacto laboral y presupuestal, mismo que mediante oficio DGRH/4166/11 la Dirección General de Recursos

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

10/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Humanos, informa el Estado que guarda el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, respecto la Estructura Actual y Propuesta de Estructura, mismo que tendría un costo anual de \$6,748,757.95, que representa el 35% respecto al costo de la plantilla de mando y homólogos actual. Así mismo informa que no presenta la justificación técnico funcional que sustente su creación aunado a lo anterior el impacto de la creación de las plazas no está considerado en los Presupuestos del capítulo 2011 y 2012.

Acuerdo: Infórmese a la Presidencia del Comité y a la Dirección General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, que no es posible atender su solicitud para fortalecer el trabajo del mismo, conforme a lo enunciado en el Anexo II de esta acta.

- 6.3 La Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, solicita se autoricen los gastos relativos a inscripción, boletos de avión y viáticos para los CC. Dr. Alejandro Navarro, Investigador de dicho Centro y para el Dr. Jesús Mena Vázquez, Investigador "B", para que asistan al VII Congreso de la red de investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM) a celebrarse del 14 al 16 de noviembre del año en curso, en el Estado de Aguascalientes.**

Acuerdo: Se Instruye a la Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Servicios a Diputados, Proporcione los gastos relativos a inscripción, boletos de avión y viáticos para los CC. Dr. Alejandro Navarro, Investigador de dicho Centro y para el Dr. Jesús Mena Vázquez, Investigador "B", para que asistan al VII Congreso de la red de investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM) a celebrarse del 14 al 16 de noviembre del año en curso, en el Estado de Aguascalientes, toda vez que cumple con el Artículo Primero y Quinto, numeral III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento de una Comisión en Territorio Nacional y que estos sean comprobados conforme lo enuncia el Artículo Undécimo de los mismos lineamientos

- 6.4 El Canal del Congreso solicita autorización para que se realice una transferencia de recursos presupuestales a la partida 2140 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", con cargo a su techo presupuestal por \$249,808.32 para la adquisición de discos vírgenes, regrabables y video digital que serán utilizados en la videoteca del Canal y que se clasifican en una partida restringida para el Canal del Congreso.**

Acuerdo: Se Instruye a la Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y a las direcciones generales competentes, para

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

11/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

que realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para otorgar liquidez a la partida 2140 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", con cargo al techo presupuestal del canal del congreso por \$249,808.32, para la adquisición de discos vírgenes, regrabables y vídeo digital que serán utilizados en la videoteca del Canal y que se clasifican en una partida restringida para la misma.

- 6.5 El diputado Oscar J. Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicita reembolso por la cantidad de \$3,060.00 de gastos efectuados por el mismo, gastos efectuados al asistir al "VII Encuentro Nacional de Playas Limpias", promovido por la CONAGUA, los días 30 de junio, 1º y 2º de julio del año en curso, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.**

Acuerdo: Se autoriza, excepcionalmente, a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, realice el reembolso por la cantidad de \$3,060.00 por concepto de gastos realizados por el diputado Oscar J. Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, para asistir al "VII Encuentro Nacional de Playas Limpias", promovido por la CONAGUA, los días 30 de junio, 1º y 2º de julio del año en curso, con cargo al techo presupuestal de la Comisión.

- 6.6 La Junta Directiva de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas, solicita reembolso de viáticos y boleto de avión para la diputada Rosi Orozco, Presidenta de la Comisión, quién asistió al viaje de trabajo para participar en el "Foro de Trata de Personas", realizado a las ciudades de Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 1, 2 y 3 de octubre del presente año.**

Acuerdo: Se autoriza, excepcionalmente, a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, realice el reembolso de viáticos y boleto de avión para la diputada Rosi Orozco, Presidenta de la Comisión, quién asistió al viaje de trabajo para participar en el "Foro de Trata de Personas", realizado a las ciudades de Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 1, 2 y 3 de octubre del presente año, con cargo al techo presupuestal de la Comisión.

- 6.7 El diputado Oscar J. Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicita reembolso por la cantidad de \$6,581.36 para el Ing. Miguel Martínez Valenzuela, Secretario Técnico de la Comisión, que utilizó para asistir al Foro Sobre Control de Inundaciones y Legislación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco el día 28 de septiembre de 2011.**

Acuerdo: No es posible autorizar por el momento lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, toda vez que el viaje realizado por el

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

12/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

personal de apoyo indicado no reúne los requisitos establecidos por los numerales 1, 8, 10, 11, 13 y 28 de los "Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités", y se determina solicitar al Presidente de la citada Comisión informe las causas por las que no solicitó oportunamente las autorizaciones correspondientes, para en su caso, tener la posibilidad de revisar este acuerdo.

- 6.8 El diputado Oscar J. Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicita reembolso por la cantidad de \$4,864.00 para el Ing. Miguel Martínez Valenzuela, Secretario Técnico de la Comisión, que utilizó para asistir al Foro de agua para Usos Productivos, celebrados en el Salón "Alameda" de Aguascalientes, Ags., el día 10 de octubre del presente año.**

Acuerdo: No es posible autorizar por el momento lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, toda vez que el viaje realizado por el personal de apoyo indicado no reúne los requisitos establecidos por los numerales 1, 8, 10, 11, 13 y 28 de los "Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités", y se determina solicitar al Presidente de la citada Comisión informe las causas por las que no solicitó oportunamente las autorizaciones correspondientes, para en su caso, tener la posibilidad de revisar este acuerdo.

- 6.9 El diputado Oscar J. Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicita reembolso por la cantidad de \$5,862.10 para el Ing. Miguel Martínez Valenzuela, Secretario Técnico de la Comisión, que utilizó para coordinar trabajos en el 2º Informe de Trabajo Legislativo del Diputado Aréchiga, el día 15 de octubre del presente año.**

Acuerdo: No es posible autorizar por el momento lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, toda vez que el viaje realizado por el personal de apoyo indicado no reúne los requisitos establecidos por los numerales 1, 8, 10, 11, 13 y 28 de los "Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités", independientemente que el informe de trabajo legislativo es de estricta responsabilidad del Diputado y que para ello se le proporcionó el recurso correspondiente.

- 6.10 El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Presidente de la Comisión de Energía solicita el reconocimiento del período laborado del 1º al 15 de Enero de 2011 a la Lic. Eva Sylvia Guerrero García, conforme el siguiente considerando:**

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011

13/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

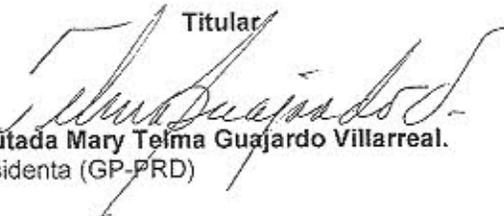
Que para atender la solicitud del Diputado el Comité de Administración Felipe De Jesús Cantú Rodríguez, Presidente de la Comisión de Energía, el Comité de Administración solicitó a la Secretaría de Servicio Administrativos y Financieros un reporte pormenorizado para contar con la información necesaria para la correcta toma de decisión, comunicándonos que la Comisión de Energía solicitó con efectos del 1º de Enero de 2011 la contratación de la C. Guerrero García Eva Sylvia, el día 04 de febrero del presente año, por lo que la Dirección General de Recursos Humanos procedió al alta con efectos a partir del 16 de Enero de 2011, conforme al artículo 82 de las Normas y Lineamientos en Materia Administrativa de la Cámara de Diputados. Así mismo informa que la C. Guerrero García, cuenta con un antecedente de contratación en la comisión de Turismo del 1º de Julio al 31 de diciembre de 2010, por lo que se desprende que el desfase de contratación se origina por trámites administrativos internos de la misma Comisión.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administración y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes se reconozca el período laborado del 1º al 15 de enero del presente año, con este reconocimiento se generaría una diferencia por la cantidad de \$20,396.20 que corresponde a los 15 días de sueldo más el diferencial de la gratificación.

6.11 El diputado Omar Fayad Meneses, Presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones parlamentarias, presenta escrito de los investigadores "B", Lic. Angélica Hernández Reyes, Mtro. Juan Manuel Hernández Licona y el Mtro. Gonzalo Santiago Campos, en donde solicitan propuesta de promoción a Investigadores "A".

Acuerdo: En virtud de que la estructura Operacional de la Cámara no contempla plazas adicionales, y derivado que el compromiso de los recursos económicos están plenamente comprometidos para la operación de la Cámara, no es posible atender éste requerimiento.

Cierre de la Reunión.- Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las diez horas con treinta minutos de la fecha de inicio.

Titular

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Sustituto
Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Rinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Convergencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

ANEXO I

Actualmente se cuenta con un grupo de 50 trabajadores con capacidades diferentes con la siguiente distribución por tipo de relación laboral:

RELACIÓN DE PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES:

Relación Laboral	No. De Trabajadores	Observaciones
Base	4	2 con licencia
Base Sindicalizada	12	
Confianza	28	
Eventual	1	
Honorarios	1	
Mando Medio	4	
Total general:	50	

- El otorgar la sindicalización a los 29 trabajadores de (28 de confianza y 1 eventual) con capacidades diferentes generaría incertidumbre laboral con el resto del personal operativo de base y confianza por la aplicación selectiva de un esquema de sueldos y prestaciones, más favorables por el otorgamiento de beneficios de Condiciones Generales de Trabajo y Convenio de Prestaciones, lo que podría derivar en presiones y conflictos laborales
- El costo anual de sindicalización de estos 29 casos asciende a 3.8 millones de pesos, que no están previstos en el presupuesto autorizado.
- Como ya se indico, la aplicación selectiva de programas de mejora salarial genera efectos horizontales no solo con el grupo de discapacitados, sino con la totalidad de trabajadores operativos de los cuales 150 son de base y 1,359 de confianza, que demandarían el mismo tratamiento considerando, entre otras cosas, un esquema equitativo y acorde a las condiciones laborales prevalecientes.
- La incorporación de personal de la Cámara, en los puestos de confianza y eventual, se ha instrumentado con base a las necesidades institucionales y al cumplimiento del porcentaje ordenado en lo que concierne a las personas con capacidades diferentes, por lo que se les ha venido contratando de acuerdo a la disponibilidad de plazas y al perfil ocupacional.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- Los trabajadores discapacitados tienen garantizada su permanencia en términos del Punto de Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 1997 Presentado por la Comisión de Atención y Ayuda a Discapacitados que a la letra dice:
- "Que en el ámbito de sus atribuciones la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el Comité de Administración y los Grupos Parlamentarios, giren las instrucciones pertinentes a fin de que en la planta laboral de la Cámara de Diputados sean incluidas personas con algún tipo de discapacidad en un porcentaje no menor al 1 por ciento. Este mínimo deberá considerarse para todas las modalidades o regímenes de contratación. Lo anterior en total concordancia con lo estipulado en el Contrato Colectivo de esta H. Cámara con su sindicato y a las leyes reglamentarias del artículo 123 constitucional en sus apartados A y B.
- Que dichas contrataciones deberán realizarse respetando los criterios de **capacidad, disponibilidad y salarios iguales en el desempeño laboral solicitado, sin discriminación del sexo y tipo de discapacidad.** "...

En este contexto, el grupo de trabajo se ubica en los siguientes niveles salariales:

Nivel salarial	Num.de trabajadores activos	Mínimo	Máximo	comentarios
2	27	5,815.00	8,570.50	21 trabajadores cobran el máximo y 7 el mínimo de acuerdo al cumplimiento de jornada completa de 8 horas.
3	1		9,095.50	Jornada completa
4	5	6,364.00	9,304.00	Cuatro cobran mínimo 1 máximo
6	1	6,785.00		Media jornada laboral
7	2	7,576.00	10,986.00	
8	3	8,152.00	11,497.00	Dos cobran el mínimo 1 el máximo.
9	1	12,236.00		Jornada completa
12	2		16,871.00	Jornada completa
14	1		19,828.00	Jornada completa
Total	43			A este total se agregan 4 mandos, 2 licencias y 1 contrato de honorarios por \$38 990.00

Adicionalmente, se cubren \$1,480 mensuales por prestaciones económicas; \$2,100 en vales electrónicos; aguinaldo de 40 días; 10 días de prima vacacional; acceso a la seguridad social; seguro de vida; seguro colectivo de retiro; estímulo de productividad; fondo de pensiones; días económicos y sobre todo, su permanencia y garantía de empleo así como participación en programas de beneficio laboral en igualdad de circunstancias que el resto del personal.

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
17/19



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

ANEXO II

Actualmente el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias cuenta con la siguiente estructura ocupacional de personal de mando y homólogo:

PUESTO	NIVEL	PLAZAS
DIRECTOR GENERAL	MD 06	1
DIRECTOR DE ÁREA	MG 03	4
COORDINADOR TÉCNICO "B"	MS 10	1
INVESTIGADOR "A"	HSD 02	6
INVESTIGADOR "B"	HJD 02	4
TOTAL PLAZAS		16

Dicha estructura se encuentra ocupada en su totalidad:

La propuesta formulada por el Centro se integra de la siguiente forma:

PUESTO	NIVEL	PLAZAS
INVESTIGADOR "A"	HSD 02	2
INVESTIGADOR "B"	HJD 02	4
INVESTIGADOR "C"	HJD 07	4
TOTAL PLAZAS		10

Estructura Actual vs Propuesta (plazas).

PUESTO	AUTORIZADO		PROPUESTO		DIF.
	NIVEL	PLAZAS	NIVEL	PLAZAS	PLAZAS
DIRECTOR GENERAL	MD 06	1	MD 06	1	0
DIRECTOR DE ÁREA	MG 03	4	MG 03	4	0
COORDINADOR TÉCNICO "B"	MS 10	1	MS 10	1	0
INVESTIGADOR "A"	HSD 02	6	HSD 02	8	2
INVESTIGADOR "B"	HJD 02	4	HJD 02	8	4
INVESTIGADOR "C"	-----	0	HJD 07	4	4
TOTALES		16		26	10

Acta de Reunión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2011
18/19

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Estructura Actual vs Propuesta (costo anual)

PUESTO	AUTORIZADO	PROPUESTO	DIFERENCIA
	COSTO ANUAL	COSTO ANUAL	COSTO ANUAL
DIRECTOR GENERAL	2,677,222.76	2,677,222.76	0.00
DIRECTOR DE ÁREA	6,711,536.94	6,711,536.94	0.00
COORDINADOR TÉCNICO "B"	862,139.19	862,139.19	0.00
INVESTIGADOR "A"	6,287,954.83	8,383,939.77	2,095,984.94
INVESTIGADOR "B"	2,680,657.41	5,361,314.81	2,680,657.41
INVESTIGADOR "C"	0.00	1,972,115.60	1,972,115.60
TOTALES	19,219,511.13	25,968,269.08	6,748,757.95

La instrumentación de lo solicitado por el CEDIP, tendría un costo anual de \$6'748,757.95, que representa un incremento del 35% respecto al costo de la plantilla de mando y homólogos actual.

El planteamiento define de manera general la asignación y tareas a realizar de los puestos, y no presenta la justificación técnico funcional que sustente su creación. Cabe destacar que los perfiles ocupacionales de las plazas deberán ser acordes a lo establecido en el Catálogo de Puestos Institucional y su ocupación estará sujeta a los términos de la convocatoria que para tal efecto se emita para su ocupación en caso de ser autorizadas.

Aunado a lo anterior, el impacto de la creación de las plazas aludidas no está considerado en los presupuestos del Capítulo de Servicios Personales para los ejercicios 2011 y 2012 además de que el área no presenta el esquema de financiamiento correspondiente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia
REUNION EXTRAORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA
4 de Noviembre, 2011

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL
Presidente
GP-PRD

DIP. HELIODORO CARLOS DIAZ ESCARRAGA
Integrante Titular
GP-PRI

DIP. MARCOS PEREZ ESQUER
Integrante Titular
GP-PAN

DIP. JORGE HERRERA MARTINEZ
Integrante Titular
GP-PVEM

DIP. ALFONSO PRIMITIVO RIOS VAZQUEZ
Integrante Titular
GP-PT

DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO
Integrante Titular
GP-NUEVA ALIANZA

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS
Integrante Titular
GP-CONVERGENCIA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del cuatro de noviembre de dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

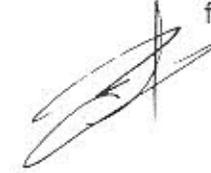
Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'AP' and several large cursive signatures.

3. Que en atención a la solicitud presentada a través del acuerdo de fecha 13 de octubre de 2010, de las Mesas Directivas de las Comisiones de Equidad y Género, y Especial para conocer y dar seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México para que en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Cámara de Diputados, se consideraron recursos para realizar acciones a favor de la Igualdad de Género, incorporándose 35 millones de pesos en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.
4. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
5. Que los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 citados en el considerando anterior, en su artículo primero, establecen que " El ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, estará sujeto a la autorización previa de cada proyecto o contratación por parte de la Junta de Coordinación Política, y a la normatividad que se aplica en todos los casos a las diferentes partidas del Presupuesto de Egresos autorizado a la Cámara de Diputados, será dirigido al tema de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no será de ejercicio exclusivo de las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México..."

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
6. Que los lineamientos citados establecen que "... Los proyectos y contratación de personal y despachos relacionados al ejercicio de los recursos destinados a trabajo de género, estarán sujetos a la autorización y supervisión del Comité de Administración, estos recursos seguirán dirigidos al tema de la igualdad entre hombres y mujeres..."
 7. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emiten los lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.
 8. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos, que serán con cargo al Presupuesto asignado en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.
 9. Que con diversos oficios en distintas fechas se han recibido de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México y de la Comisión de Equidad y Género, diversos proyectos, mismos que fueron turnados al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres (CEAMEG).

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

10. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no tendría objeción para autorizar los proyectos, investigaciones y foros enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado a la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que ha Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los cuatro días del mes de noviembre de 2011.

Titular

Sustituto

AT

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez



Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez



Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández



Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

No	OFICIO	RESPONSABLE	PROYECTO	MONTO
1	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/1804/2011	La Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género	Impresión y difusión de eventos, Tripticos, Memorias, Publicaciones, cuadernillos o Postales	1,000,000.00
2	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/1809/2011	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama, Integrantes de la Comisión de Equidad y Género	Realización de Foros sobre equidad y Género en el Estado de Yucatán	210,000.00
3	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/1809/2011	Dip. Lucila del Carmen Gallegos, Integrante de la Comisión de Equidad y Género	Foro: Acceso de las Mujeres a la Justicia	135,000.00
4	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/1809/2011	Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Integrante de la Comisión de Equidad y Género	Realización 3 de Foros: Acceso pleno de las Mujeres a una vida libre de violencia	210,000.00
5	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/1809/2011	Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez, Secretaria de la Comisión de Equidad y género	Foro: "La Armonización de la convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con Gobiernos Municipales	250,000.00
6	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/2389/2011	La Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género	Realización de 6 foros: Promover las reformas constitucionales y legales tanto federales como en cada una de las entidades federativas para implementar el principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombre.	500,000.00
7	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/2389/2011	Dip. Yolanda de la Torre Valdez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Actualización y mejoramiento de los índices de los derechos de los niños	200,000.00
8	CEG/LXI/0936/2011 LXI/CEAMEG/DG/2580/2011	Diputada Federal Mary Telma Guajardo Villarreal	Curso: Equidad de Género en Políticas Públicas, con enfoque en los Derechos Humanos de las Mujeres.	1,100,000.00
9	LXI/CEAMEG/DG/2494/2011 CEG/LXI/0271/2011	Diputada Teresa del Carmen Inchaustegui Romero, Presidenta de la Comisión Especial	Brochure para comunicadores sociales sobre violencia sexual contra las mujeres	86,700.00

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.

No	OFICIO	RESPONSABLE	PROYECTO	MONTO
10	LXI/CEAMEG/DG/2494/2011 CEG/LXI/0271/2011	Diputada Federal Adriana Terrazas Porra	Foro: Atención y Erradicación de la Violencia de Género y Femicidio	647,600.00
11	CEG/LXI/0307/2011 LXI/CEAMEG/DG/2359/2011	Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género	Investigación: "Educación básica con perspectiva de género"	230,000.00
12	LXI/CEAMEG/DG/2494/2011 CEG/LXI/0271/2011	Diputada Federal Adriana Terrazas Porra	Foro: Atención y Erradicación de la Violencia de Género y Femicidio	654,700.00
13	CEF/LXI/0237/2011 LXI/CEAMEG/DG/2466/2011	Diputada Teresa del Carmen Inchaustegui Romero, Presidenta de la Comisión Especial	Foro de análisis sobre los mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres contenidos en la ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: El sistema nacional para prevenir, Atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la alerta de violencia de Género, el BANAVIM y las ordenes de protección.	436,733.20
14	LXI/CEAMEG/DG/2494/2011 CEG/LXI/0271/2011	Diputada Federal Adriana Terrazas Porra	Foro: Atención y Erradicación de la Violencia de Género y Femicidio	659,900.00

TOTAL: 6,320,633.20

Acuerdo que Aprueba Proyectos, Foros e Investigaciones para las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, consignados en el anexo 10 ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del cuatro de noviembre de dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que en atención a la solicitud presentada a través del acuerdo de fecha 13 de octubre de 2010, de las Mesas Directivas de las Comisiones de Equidad y Género, y Especial para conocer y dar seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México para que en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Cámara de Diputados, se consideraron recursos para realizar acciones a favor de la Igualdad de Género, incorporándose 35 millones de pesos en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.
4. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011

5. Que los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 citados en el considerando anterior, en su artículo primero, establecen que " El ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, estará sujeto a la autorización previa de cada proyecto o contratación por parte de la Junta de Coordinación Política, y a la normatividad que se aplica en todos los casos a las diferentes partidas del Presupuesto de Egresos autorizado a la Cámara de Diputados, será dirigido al tema de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no será de ejercicio exclusivo de las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México..."
6. Que los lineamientos citados establecen que "... Los proyectos y contratación de personal y despachos relacionados al ejercicio de los recursos destinados a trabajo de género, estarán sujetos a la autorización y supervisión del Comité de Administración, estos recursos seguirán dirigidos al tema de la igualdad entre hombres y mujeres..."
7. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emiten los lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.
8. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos, que serán con cargo al Presupuesto asignado en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.
9. Que con diversos oficios en distintas fechas se han recibido de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México y de la Comisión de Equidad y Género, diversos proyectos, mismos que fueron turnados al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres (CEAMEG).
10. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011

11. Que la Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género turnó a la Presidencia del Comité de Administración un oficio en donde solicitan que los recursos que no se han comprometido mediante los acuerdo aprobados por el Comité de Administración, se distribuyan proporcionalmente a los grupos Parlamentarios, conforme la siguiente tabla:

Unidad Responsable de Gasto	Monto Asignado	Presupuesto Comprometido				Disponible
		Ejercido	Primer Acuerdo	Segundo Acuerdo	Total:	
Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género		466,313.00	3,016,500.00	1,500,000.00	4,982,813.00	
GP-Partido Revolucionario Institucional	8,576,850.03		1,080,000.00	200,000.00	1,280,000.00	7,296,850.03
GP- Partido de Acción Nacional	6,432,637.00		400,000.00	805,000.00	1,205,000.00	5,227,637.00
GP-Partido de la Revolución Democrática	2,858,950.01		250,000.00	1,330,000.00	1,580,000.00	1,278,950.01
GP-Partido del Trabajo	714,737.50		200,000.00		200,000.00	514,737.50
GP-Convergencia	714,737.50				-	714,737.50
GP-Partido Verde Ecologista de México	714,737.50				-	714,737.50
	20,012,649.54	466,313.00	4,946,500.00	3,835,000.00	9,247,813.00	15,747,649.54
					Total:	24,995,462.54

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Toda vez que a la fecha existe un presupuesto disponible de \$15'747,649.50 (Quince millones setecientos cuarenta y siete mil seis cientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.) etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01, referente a la igualdad entre mujeres y hombres en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, y toda vez que es una solicitud de la Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género, se autoriza la redistribución de los recursos destinados en primer momento a los proyectos de la Junta Directiva de la Comisión de la siguiente manera:

Unidad Responsable de Gasto	Disponible
GP-Partido Revolucionario Institucional	7,296,850.03
GP- Partido de Acción Nacional	5,227,637.00
GP-Partido de la Revolución Democrática	1,278,950.01
GP-Partido del Trabajo	514,737.50

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011

Unidad Responsable de Gasto	Disponible
GP-Convergencia	714,737.50
GP-Partido Verde Ecologista de México	714,737.50
	15,747,649.54

Asimismo, de acuerdo a los proyectos autorizados para feminicidios, queda un presupuesto disponible de \$1'811,725.00, mismo que será comprometido conforme los propios lineamientos consignados en los considerandos que anteceden.

Segundo.- Es de estricta responsabilidad de los Grupos Parlamentarios la presentación de los proyectos, mismos que deberán cubrir el trámite acordado para su estudio, aprobación y en su caso su procedencia conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10 Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2011.

Tercero.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los cuatro días del mes de noviembre de 2011.

Titular

Sustituto

AD.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

**Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10
Ramo, 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011**

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León

Acuerdo que Aprueba la Redistribución del Recurso Disponible en el Anexo 10 Ramo, 01, del
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011